

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 941/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 941/2013.

NIG: 2906744S20130013304.

De: Don José Fernando Baren Loo.

Contra: Proicar Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 941/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de José Fernando Baren Loo se ha acordado citar a Proicar Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día once de noviembre de 2014 a las 9,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Proicar Promotora Inmobiliaria Cárdenas, S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a tres de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.